



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



CONTENIDO

	DUCCIÓN	i
a.	Antecedentes	1
b.	Objetivo	1
c.	Base legal y normativa	1
1.	Descripción de la recopilación de los datos	2
2.	Analisis de los datos recabados	2
3.	Descripción de calidades de los servidores	2
4.	Identificación institucional	2
5.	Periocidad del informe	3
Servid (nomb	1 de Información de: lores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas, pramientos, prórrogas, toma de posesión y entrega de puestos), eficaciones de tiempo de servicio emitidas por ONSEC.	4
Candi en las	2 de Información de: datos certificados como elegibles para optar a cargos públicos instituciones del Organismo Ejecutivo y otras Regidas por la e Servicio Civil.	5
Tahla	3 de Información de:	6
Servid Jurídio	lores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones co laborales resueltas, presentadas ante la Oficina Nacional vicio Civil.	· ·
Servid Jurídio de Ser Tabla Servid peticio	ores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones co laborales resueltas, presentadas ante la Oficina Nacional	7



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 10, numeral 28**, del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica "Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos".

En atención a lo anterior, se generan estadísticas sobre la pertenencia sociolingüística de los servicios brindados a usuarios, identificando los 25 idiomas nacionales de acuerdo al Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, por lo que a continuación se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **octubre** de 2024.



a) Antecedentes

En cumplimiento a La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 28, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica "Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos", se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **octubre de 2024.**

b) Objetivo

Brindar información actualizada de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de los datos relacionados a pertenencia sociolingüística en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57–2008 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

c) Base legal

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 108 y 113.
- b) Ley de Servicio Civil, Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 18-98.
- c) Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto Número 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas, Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 1220-88.
- d) Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97.
- e) Ley de Salarios de la Administración Pública, Decreto Número 11-73 del Congreso de la República, modificado por Decreto-Ley Número 139-85.
- f) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- g) Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.



1. Descripción de la recopilación de los datos

La recopilación de los datos de Pertenencia Sociolinguistica se lleva a cabo en forma mensual, a través de las diferentes unidades administrativas que brindan servicio a los usuarios que se acercan a la Oficina Nacional de Servico Civil, quienes cuentan con diferentes formularios en los cuales los usuarios y/o beneficiarios registran sus datos.

2. Análisis de los datos recabados

Con base a la Información recopilada de las diferentes unidades administrativas, la Unidad de Planificación y Control de Gestión elabora el informe mensual de Pertenencia Sociolinguistica consolidandola, analizandola e interpretándola.

Cabe resaltar que los servicios que la Oficina Nacional de Servicio Civil brinda a los usuarios, son atendidos conforme a demanda de los mismos, por lo que la información que a continuación se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios de la Oficina.

3. Descripción de calidades de los servidores

La Oficina Nacional de Servicio Civil, informa que no se han presentado grupos sociales que soliciten o demanden los servicios en un idioma diferente al español, cabe resaltar que uno de los obstáculos encontrados en la prestación de los servicios, es la dificultad en obtener información de pertenencia sociolingüística de los usuarios, la mayoría no se autoidentifica, lo cual no es un requisito indispensable para brindar atención.

Por lo anterior, la Oficina cuenta con personal que llena requisitos para brindar un servicio de manera eficiente, agregando valor para responder dudas y asistencia en los requerimientos de los usuarios de manera oportuna, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

4. Identificación institucional

Las funciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, están establecidas en el Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil, y Decreto Número 63-88 Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala, que la designan como órgano rector de la Administración de los Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, respectivamente.



La Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, es la institución responsable de administrar el sistema técnico, armónico, dinámico y eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública. Le compete como ente rector diseñar las políticas para establecer y mejorar las normas de aplicación del sistema de administración de personal en función de los requerimientos del Estado para mejorar la prestación de sus servicios.

Las unidades administrativas, de acuerdo a sus funciones que realizan para la prestación de servicios han implementado instrumentos físicos y electrónicos necesarios para registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolinguistica de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que brinda la Oficina.

Asimismo, se informa que en el portal web institucional de la Oficina Nacional de Servicio Civil se encuentra publicada la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en las siguientes versiones: Achi, Akateko, Awakateko, Chorti', Chuj, Itza, Ixil, Qánjob'al, Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Popti-Jakalteko, Chalchiteco, Uspanteko, Español y en Lenguaje de señas.

5. Periocidad del Informe

El presente informe plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de **octubre** de 2024, información que se obtiene de formularios destinados a recabar datos de los usuarios que la Oficina atiende a través de las Direcciones de: Carrera Administrativa, Asuntos Jurídicos, Previsión Civil y Junta Nacional de Servicio Civil.



Tabla 1

	Tabla 1		
gados	Subproducto	U suarios atendidos octubre	
D atos D esagregados	Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas. (Nombramientos, Prórrogas, Toma de Posesión y Entrega de Puestos), y Certificaciones de Tiempo de Servicio emitidas por ONSEC.	5,029	
0	B en efi ci ari os H ombres	2,269	
G énero	Beneficiarias Mujeres	2,760	
G	TOTAL	5,029	
	A chí	0	
	Akateko	0	
	Awakateco	0	
	Ch´orti´	0	
	Chuj	0	
	l tza´	0	
	lxil	0	
	Jakalte∞ (Popti)	0	
	K´iche´	0	
83	Kaqchikel	0	
iisti	Man	0	
ling	Mopan	0	
ocio	Poqoman Poqomchi´	0	
ω.	Q ´anjob´al	0	
Pertenencia Sociolingüística	Q 'eqchi'	0	
ten	Sacapulteko	0	
Per	Sipakapense	0	
	Teki te∞	0	
	Tz´utujil	0	
	Uspanteko	0	
	Chal ti teko	0	
	Garífuna	0	
	Xinca	0	
	Español	5,029	
	TOTAL	5,029	

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2024, Dirección de Carrera Administrativa, al mes de octubre.



Tabla 2

lavia 2		
egados	Subproducto	U suarios atendidos octubre
Datos Desagregados	Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil.	338
0	Beneficiarios Hombres	153
G énero	Beneficiarias Mujeres	185
J	TOTAL	338
	Akateko	0
	A wakateco	0
	Ch´orti´	0
	Chuj	0
	l tza´	0
	lxil	0
	Jakalteco (Popti⁻)	0
	K'iche'	0
	K aqchi kel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi´	0
	Q´anjob´al	0
	Q´eqchi´	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense Takitasa	0
	Teki teco	0
	Tz´utujil Uspanteko	0 0
	Chal ti teko	0
	Garífuna	0
	Xinca	<u>0</u> 1
	Español	337
	TOTAL	338

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2024, Dirección de Carrera Administrativa, al mes de octubre.



Tabla 3

sol	Subproducto	U su arios aten didos octubre
Datos Desagregados	Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales resueltas, presentadas ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.	382
5	Ben eficiarios Hombres	186
G én er o	Beneficiarias Mujeres	196
9	TOTAL	382
	Achí	2
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch´orti´	2
	Chuj	0
	Itza′	0
	lxil	1
	Jakalteco (Popti") K'iche'	3 40
lica	Kaqchikel Mam	15 18
üís	Mopan	0
ing	Poqoman	15
iol	Poqomchi´	0
So(Q´anjob´al	0
a.	Q´eqchi´	58
en c	Sacapulteko	0
Pertenencia Sociolingüístiα	Sipakapense	0
Per	Tekiteco	0
	Tz´u tu jil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	228
	TOTAL	382

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2024, Dirección de Asuntos Jurídicos, al mes de octubre.



Tabla 4

Tubiu 1		
regados	Producto / Subproducto	Usuarios atendidos octubre
D atos D esagregados	Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil.	40
G énero	B en eficiarios H ombres	19
G ér	B en eficiarias M ujeres	21
	TOTAL	40
	Achí	0
	A kateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	ltzá	0
	lxil	0
_	Jakalteco (Popti")	0
<u>≅</u>	K´iche´	0
:: :::	Kaqchikel	0
ng	Mam	0
ie	Mopan	0
Soc	Poqoman	0
<u></u>	Poqomchi'	0
o ue	Q'anjob'al	0
E E	Q'eqchi'	0
Pertenencia Sociolingüistica	Sacapulteko Sipakapense	0
_	· · ·	0
	Tekite∞ Tz′utujil	0
	U spanteko	0
	Chaltiteko	<u>0</u> 0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	40
	TOTAL	40
	TOTAL	40

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2024, Junta Nacional de Servicio Civil, al mes de octubre.



Tabla 5

sol	Producto / Subproducto	Usuarios atendidos octubre
D atos D esagregados	*Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios. Servidores, exservidores públicos y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen.	846
0	Beneficiarios Hombres	337
G énero	Beneficiarias Mujeres	509
G	TOTAL	846
	A chí	0
	A kateko	0
	A w akate∞	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá	0
	Ixil	0
	Jakal teco (Popti")	0
	K'idhe'	0
25	Kaqchikel	0
jūís	Mam	0
iji	Mopan	0
og.	Poqoman	0
a S	Poqomchi´	0
en a	Q´anjob´al	0
ertenencia Sociolingüística	Q´eqchi´	0
P.	Sacapulteko	
	Sipakapense	0
	Teki teco	0
	Tz´utuji l	0
	Uspanteko Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	846
		846
	*Producto	- 640

*Producto

